



GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN



# RESOLUCIÓN DIRECTORAL DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN

## N° 004 -2025-G.R.-JUNÍN/GGR/ORDITI

Huancayo, 15 JUL 2025

### EL DIRECTOR DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

EL INFORME TÉCNICO N° 007-2025-GRJ/GGR/ORDITI-DAP del 15 de julio del 2025; y demás documentos que pasan a formar parte integrante de la presente Resolución;

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Junín, es una institución que emana de la voluntad popular, cuenta con personería jurídica de derecho público, que goza de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración económica y financiera un pliego presupuestal, y como tal tiene la finalidad esencial de fomentar el desarrollo regional, integral y sostenible, promoviendo la inversión pública y privada, conforme lo establece el artículo 2° y 4° de la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, Ley N°27867 y sus modificatorias Leyes N° 27902, 28013, 28926 y 28961;

Que, mediante la Resolución Directoral de la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información N°003-2025-G.R.-JUNÍN/GGR/ORDITI de fecha 18 de junio del 2025, se Aprueba el EXPEDIENTE TECNICO del proyecto IOARR denominado: "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACIÓN; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CUI N° 2696500, por el monto s/ 904,333,968.80 soles (Novecientos Cuatro Mil Novecientos sesenta y ocho con 80/100 soles), modalidad administración directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios;

Que, mediante Informe Técnico N°007-2025-GGJ/GGR/ORDITI-DAP del 15 de julio del 2025, la responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, Ing. Daysi Avellaneda Paítan, solicita EVALUACIÓN Y APROBACION DEL PRESUPUESTO ANALITICO GENERAL DE OBRA: DEL PROYECTO CON CUI N°2696500; "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACIÓN; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL-SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", para el cumplimiento de metas oportuno, señalando lo siguiente:

(...)

ORDITI	
Mon. N°	9368489
Fog. N°	6387946





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



**SUSTENTO PARA LA APROBACION DEL ANALÍTICO DE OBRA GENERAL:**

Con fecha 18 de junio del 2025, mediante la RESOLUCION DIRECTORAL DE LA OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN N°003-2025-G.R.-JUNIN/GGR/ORDITI, se Aprueba el Expediente Técnico (Documento Equivalente) del Proyecto IOARR denominado: "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL - SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", por la modalidad de Administración Directa, con un plazo de ejecución de 150 días calendarios, un presupuesto general vigente al mes de junio del 2025.

Lista de resultados

Procedimiento	Origen (Presupuesto)	Sector	Código	Nivel	Código	Código	Tipología	Nombre	Costo	Programación	Programación	Programación	Programación	Programación	Programación
00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	00000000	ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL - SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN	514,438.00	2025	2025	2025	2025	2025	2025

El proyecto IOARR: "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL - SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN", se encuentra dentro de la cartera del Banco de Inversiones de la Programación Anual de Inversiones, del Gobierno Regional Junín, para el año 2025 donde se tiene un monto correspondiente programado de S/. 514,438.00 (Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 00/100 soles), como se observa en el cuadro siguiente:

- De acuerdo a la cartera del Banco de Inversiones de la Programación Anual de Inversiones, del Gobierno Regional Junín, se tiene la programación total del presupuesto de obra, hasta el año 2026, correspondiente a los S/. 771,657.00 soles, sin embargo, para el año 2025 se tiene un presupuesto programado de S/. 514,438.00 (Quinientos Catorce Mil Cuatrocientos Treinta y Ocho con 00/100 soles), para ejecutarse con previsión. Por lo descrito en el cuadro anterior, se puede deducir que el monto de financiamiento por parte del Gobierno Regional Junín para la ejecución de la obra es la suma de S/. 904,968.80 (Novecientos Cuatro mil Novecientos sesenta y Ocho con 80/100 soles).

Con la finalidad de alcanzar las metas del Proyecto IOARR: "ADQUISICION DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACION; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL - SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNIN" CON CUI N°2696500, se recomienda la EVALUACIÓN Y APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA GENERAL VIA ACTO RESOLUTIVO, por el monto de S/. 904,968.80 (Novecientos Cuatro mil Novecientos sesenta y Ocho con 80/100 soles) a fin de contar con la ejecución de todo el proyecto, por el valor aprobado con previsión.

De acuerdo a la siguiente estructura:

G.	G.	SU	EG	ESPECIFICACIÓN DEL GASTO	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA				TOTAL PRESUPUESTO
					GASTOS DE LIQUIDACIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS GENERALES	COSTO DIRECTO	
2	6			ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					
2	6	6		ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS					0.00
2	6	6	1	ADQUISICION DE OTROS ACTIVOS FIJOS					0.00
2	6	6	1 3 2	SOFTWARES				98,920.00	98,920.00
2	6	6	1 3 9	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES				30,087.50	30,087.50
2	6	7		INVERSIONES INTANGIBLES					0.00
2	6	7	1	INVERSIONES INTANGIBLES					0.00
2	6	7	1 2	SISTEMAS DE INFORMACION TECNOLOGICAS					0.00
2	6	7	1 2 1	GASTO POR LA CONTRATACION DE PERSONAL					0.00
2	6	7	1 2 2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,800.00		72,890.12	185,400.00	185,400.00
2	6	7	1 2 3	GASTOS POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	12,500.00		98,188.00	293,657.12	369,250.82
2	6	8		OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0.00
2	6	8	1	OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0.00
2	6	8	1 4	OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					0.00
2	6	8	1 4 2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	300.00	18,522.74			18,822.74
2	6	8	1 4 3	GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	11,900.00	61,300.00			72,300.00
TOTAL					25,300.00	79,822.74	178,078.50	626,764.62	904,968.86



**5. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

La recomendación de la evaluación y aprobación de oficio DEL PRESUPUESTO ANALÍTICO DE OBRA GENERAL VIA ACTO RESOLUTIVO, por el monto de S/. 904,968.86 soles. (Novecientos cuatro mil novecientos sesenta y ocho con 86/100 soles) se basa en la necesidad de cumplir con toda la ejecución del proyecto, al no contar con la contratación de residente ni designación de esta; calculados en función a la lista de insumos del expediente técnico aprobado, incluida la supervisión y liquidación.

(...)

Que, teniendo en cuenta el informe técnico de la responsable de la Unidad Ejecutora de Inversiones, y demás documentos obrantes en el expediente administrativo, corresponde emitir el acto resolutive que APRUEBA el presupuesto analítico general del proyecto denominado "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACIÓN; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI N°2696500;

Estando a lo propuesto por la Oficina Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de Información y contando con la visación correspondiente;

Y en uso de las atribuciones conferidas en la Ley N° 27867 y sus modificaciones, la Resolución Ejecutiva Regional N° 076-2023-GR-JUNIN/GR, y de acuerdo con las Funciones Específicas, del Director Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de Información, según el Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional Junín;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO: APROBAR,** el Presupuesto Analítico de Obra PRESUPUESTO ANALÍTICO GENERAL del proyecto IOARR "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMA DE INFORMACIÓN; EN EL(LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL -SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO JUNÍN", CON CUI N°2696500, según se indica en el cuadro siguiente:

<b>RESUMEN DE PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA GENERAL</b>	
NMONICO	: 915
FTE. FINANCIAM.	: 05 RECURSOS DETERMINADOS
AÑO	: 2025
FUNCION	: 03 PLANEAMIENTO, GESTIÓN Y RESERVA DE CONTINGENCIA
PROGRAMA	: 006 GESTIÓN
SUB-PROGRAMA	: 0009 SOPORTE TECNOLÓGICO
IOARR	: "ADQUISICIÓN DE HARDWARE GENERAL Y SISTEMAS DE INFORMACIÓN: EN LA (LA) SEDE CENTRAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE JUNÍN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DOCUMENTAL - SGD, EN EL DISTRITO DE HUANCAYO, PROVINCIA DE HUANCAYO, DEPARTAMENTO DE JUNÍN"
DEPENDENCIA	: GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN - OFICINA REGIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL Y TECNOLOGIA DE LA INFORMACIÓN





GOBIERNO REGIONAL DE JUNIN



MODAL. EJECUCION : ADMINISTRACION DIRECTA

G	SUB GG	EG	Especificación del Gasto	PRESUPUESTO ANALITICO DE OBRA				TOTAL, PRESUPUESTO ASIGNADO	
				GASTOS DE LIQUIDACIÓN	GASTOS DE SUPERVISIÓN	GASTOS GENERALES	COSTO DIRECTO		
2	6	-	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS						
2	6	6	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS					0.00	
2	6	6	1	ADQUISICIÓN DE OTROS ACTIVOS FIJOS				0.00	
2	6	6	1	3	2	SOFTWARES	98,920.00	98,920.00	
2	6	6	1	3	99	OTROS ACTIVOS INTANGIBLES	30,087.50	30,087.50	
2	6	7				INVERSIONES INTANGIBLES		0.00	
2	6	7	1			INVERSIONES INTANGIBLES		0.00	
2	6	7	1	2		SISTEMAS DE INFORMACIÓN TECNOLÓGICAS		0.00	
2	6	7	1	2	1	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE PERSONAL	185,400.00	185,400.00	
2	6	7	1	2	2	GASTOS POR LA COMPRA DE BIENES	1,500.00	73,893.50	293,857.12
2	6	7	1	2	3	GASTOS POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	12,500.00	99,188.00	18,500.00
2	6	8				OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00	
2	6	8	1			OTROS GASTOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00	
2	6	8	1	4		OTROS GASTOS DIVERSOS DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		0.00	
2	6	8	1	4	2	GASTO POR LA COMPRA DE BIENES	300.00	18,522.74	
2	6	8	1	4	3	GASTO POR LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	11,000.00	61,300.00	
TOTAL				25,300.00	79,822.74	173,081.50	626,764.62	904,968.86	

**ARTICULO SEGUNDO: DETERMINAR,** que, en caso de existir omisiones, errores, deficiencias, transgresiones legales o transgresiones técnicas en la elaboración, modificación y/o evaluación de los analíticos de obra, la responsabilidad recaerá en la Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de Información, responsables de su elaboración y evaluación.

**ARTÍCULO TERCERO: DERIVAR,** los actuados a la Dirección Regional de desarrollo Institucional y Tecnología de la Información para la custodia del expediente y los fines correspondientes

**ARTICULO CUARTO: NOTIFICAR,** la presente resolución la Dirección Regional de Desarrollo Institucional y Tecnología de la Información y a los demás órganos correspondientes del Gobierno Regional Junín.

**REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHIVASE.**

Ing. Edwin E. Ramón Quispe  
 Director Regional de Desarrollo Institucional  
 y Tecnología de la Información  
 GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
 La Secretaría General que suscribe, Certifica  
 que la presente es copia fiel de su original.

HYO. 16 JUL 2025

Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
 SECRETARIA GENERAL



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL ADMINISTRATIVA

Nº 1279-2025 - GR-JUNIN/ORAF

Huancayo, 18 JUL. 2025

### LA DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO REGIONAL JUNIN

#### VISTO:

El Reporte N° 0077 - 2025-GRJ/DRSJ/RISCH/DA, de fecha 15 de julio de 2025, remitido por la CPC. Sonia Edith Turpo Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Administración de la Red Integrada de Salud Chanchamayo. La Resolución Directoral Administrativa N° 359-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 31 de marzo de 2025.

#### CONSIDERANDO:

Que de acuerdo al artículo 191° de la Constitución Política del Perú, de 1993, modificada por la Ley N° 27680-Ley de la Reforma Constitucional del Capítulo XIV, respecto a la descentralización, establece que "Los Gobiernos Regionales tiene su autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la autonomía de los Gobiernos Regionales se define con la facultad de adoptar y concordar las políticas, planes y normas en los asuntos de su competencia, aprobar y expedir normas en los asuntos de su competencia, decidir a través de sus órganos de gobierno y desarrollar las funciones que le son inherentes conforme a los establecido en la Ley N° 27783-Ley de Bases de la Descentralización.

Que, conforme al artículo 40 del Decreto Legislativo N° 1440, la ejecución del gasto comprende las etapas, entre otras de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, las mismas que se encuentran reguladas por el citado Decreto Legislativo y por las directivas que emite la Dirección General de Presupuesto Público;

Qué asimismo, el artículo 36 de la Directiva N° 0002-2021-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por la Resolución Directoral N° 0022-2021-EF/50.01, establece alcances generales sobre el registro de la Ejecución Presupuestaria en los sistemas SIAF-SP, SEACE Y SIGA MEF;

Que para efectos de incrementar el nivel de seguridad en las operaciones del registro de la ejecución del gasto, en las etapas de certificación del crédito presupuestario y de compromiso, que contribuya al uso adecuado de los recursos públicos, resulta necesario establecer mejoras en los procedimientos de los citados registros en el SIAF-SP;



ORAF	
DOC. Nº	9381310
EXP. Nº	638900



GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



Asimismo, la Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera, es el procedimiento mediante el cual se registra los datos de los responsables de la entidad para autorizar el registro de la Certificación del Crédito Presupuestario y del Compromiso, en el aplicativo informático "Acreditación Electrónica de Responsables de la Administración Financiera" del SIAF-SP.

Que, estando el Reporte N° 0077 - 2025-GRJ/DRSJ/RISCH/DA, de fecha 15 de julio de 2025, remitido por la CPC. Sonia Edith Turpo Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Administración de la Red Integrada de Salud Chanchamayo, de fecha 20 de marzo de 2025, remitido por la CPC. Sonia Edith Turpo Gutiérrez, Jefe de la Oficina de Administración de la Red Integrada de Salud Chanchamayo, mediante el cual comunica la designación de los responsables de AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL en el marco del RD. N°013-2022-EF, de la Unidad Ejecutora 0828 REGION JUNIN – SALUD CHANCHAMAYO, de acuerdo al detalle siguiente:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 0828			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20058982	LEDESMA MASCARO PEDRO VLADIMIR	INTEGRADOR
RESPONSABLE 02	20556995	HUAMAN RIVEROS, ANA YOLANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 03	47762931	CASABONA AMICO, JHENYFER HERNANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	71939959	HUAMAN MOSCOL, JASMIN YURIKO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 05	41597642	VILLALVA CANTARO CARLOS ENRIQUE	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 06	02438603	FERNANDEZ GONZALES MAGDA ROSA	JEFE DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
RESPONSABLE 07	48313049	LLANCO LUNA LUIS ANDRES	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 08	77805973	LLANCARI SOUZA JESUS ANDRE	SECRETARIO

Que, siendo necesario designar a los RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL, de la UNIDAD EJECUTORA N° 0828 REGION JUNIN – SALUD CHANCHAMAYO.

Que, de conformidad a la normatividad vigente y contando con el visto de la Oficina de Administración Financiera.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. – DEJAR SIN EFECTO**, a partir de la fecha, la Resolución Directoral Administrativa N° 359-2025-GR-JUNIN/ORAF, de fecha 31 de marzo de 2025.





GOBIERNO REGIONAL JUNIN  
OFICINA REGIONAL DE  
ADMINISTRACION Y FINANZAS



**ARTICULO SEGUNDO. - DESIGNAR**, a partir de la fecha a los **RESPONSABLES DE AUTORIZACION DEL COMPROMISO ANUAL**, de la **UNIDAD EJECUTORA N° 0828 REGION JUNIN SALUD CHANCHAMAYO**, conformado por los siguientes servidores:

RESPONSABLES DE COMPROMISO ANUAL UNIDAD EJECUTORA 0828			
	DNI.	APELLIDOS Y NOMBRES	CARGO
RESPONSABLE 01	20058982	LEDESMA MASCARO PEDRO VLADIMIR	INTEGRADOR
RESPONSABLE 02	20556995	HUAMAN RIVEROS, ANA YOLANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 03	47762931	CASABONA AMICO, JHENYFER HERNANDA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 04	71939959	HUAMAN MOSCOL, JASMIN YURIKO	RESPONSABLE DE REMUNERACIONES
RESPONSABLE 05	41597642	VILLALVA CANTARO CARLOS ENRIQUE	JEFE DE LA UNIDAD DE ECONOMIA
RESPONSABLE 06	02438603	FERNANDEZ GONZALES MAGDA ROSA	JEFE DE LA UNIDAD DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL
RESPONSABLE 07	48313049	LLANCO LUNA LUIS ANDRES	TECNICO ADMINISTRATIVO
RESPONSABLE 08	77805973	LLANCARI SOUZA JESUS ANDRE	SECRETARIO



**ARTÍCULO TERCERO. - TRANSCRIBIR**, la presente resolución a la Dirección Regional de Administración y Finanzas, a los órganos competentes del Gobierno Regional de Junín y a los interesados.

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

.....  
C.P.C. Mariana Liz Quispe Salas  
DIRECTORA REGIONAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS  
GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN  
La Secretaria General que suscribe, Certifica que la presente es copia fiel de su original.

HYO.

8 JUL 2025

.....  
Abg. Ena M. Bonilla Pérez  
SECRETARIA GENERAL